RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 243 -2014- SERNANP

Lima, 13 OCT. 2014

VISTO:

El Memorándum N° 2026-2014-SERNANP-DGANP de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Carta N° 103-2014-SERNANP-DGANP-SNCA/J del Jefe del Santuario Nacional Calipuy, y el Informe N° 233-2014-SERNANP-OA-RRHH de la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, los documento del visto refieren que mediante el Memorándum N° 2026-2014-SERNANP-DGANP de fecha 29 de setiembre del 2014, la Directora de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, solicita se emita la correspondiente Resolución Presidencial de encargatura temporal de funciones de Jefe del Santuario Nacional Calipuy en vista del descanso vacacional que hará efectivo el Jefe de la misma, Blgo. Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta;

Que, conforme a lo indicado por la Unidad Operativa Funcional de Recursos Humanos, mediante Informe N° 233-2014-SERNANP-OA-RRHH, resulta procedente otorgar el descanso vacacional solicitado por el Jefe de la citada Área Natural Protegida. En ese sentido, resulta necesario designar a la persona que ejercerá la función de Jefe del Santuario Nacional Calipuy, durante el periodo vacacional del titular de la misma;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 331-2014-MINAM de fecha 06 de octubre del 2014, se autoriza el viaje al exterior del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del 08 al 17 de octubre, por lo que se encarga la jefatura de la entidad al Blgo. Rudy Valdivia Pacheco, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Secretaría General; y,

De conformidad con las atribuciones contenidas en el artículo 11 literal e) del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar temporalmente la Jefatura del Área Natural Protegida Santuario Nacional Calipuy, al Sr. Enrique Javier Rebaza Salinas, del 17 al 31 de octubre del 2014, por uso del descanso vacacional solicitado por el Jefe de dicha ANP.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los señores Elbert Hilario Zavaleta Zavaleta, Enrique Javier Rebaza Salinas, así como también a la Oficina de Administración y a la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de esta Resolución en el portal institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.

Rudy Valdivia Pacheco
Jefe (e)
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado